

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 002-2021**

SUMARIO

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ EL PERMISO DE PARADA DE BUSES EN LA CABECERA CANTONAL DE SARAGURO PARA LA COOPERATIVA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO SUR ORIENTE; EN LA CALLE EL ORO, ENTRE LA AV. CALASANZ Y HONORATO LAZO.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, ANALIZÓ Y CONOCIÓ EL PERMISO DE PARADA DE TAXIS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE S.A., EN LA CALLE HONORATO LAZO, ENTRE PASAJE SARAGURO Y JUAN ANTONIO MONTESINOS.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIÓ Y ANALIZÓ EL PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SARAGURO, PARA EL AÑO 2021 POR EL VALOR DE OCHOCIENTOS CINCUENTAICUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE 45/100 DE DÓLARES AMERICANOS (\$854.907,45).
4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIO PREVIAMENTE LA EMISIÓN DE TÍTULOS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS DE ALGUNAS CALLES DEL CANTÓN SARAGURO.



En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 09h25, del día viernes 15 de enero año 2021, en la sala de sesiones del antiguo Palacio Municipal; previa convocatoria, realizada por la Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, Alcaldesa subrogante del cantón Saraguro, se reunieron en sesión ordinaria del Concejo Municipal los señores Ediles: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Sra. Maritza Geovanna Macas Cabrera, misma que fue principalizada como concejal alterna; en remplazo de la alcaldesa subrogante ingeniera Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos. La alcaldesa subrogante Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, saludó a los miembros de la Cámara Edilicia, solicitando que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Sra. Maritza Geovanna Macas Cabrera; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos; por lo que la alcaldesa subrogante declaró instalada la Sesión Ordinaria de Concejo y solicitó se dé lectura al Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.

3. Análisis y aprobación para el permiso de parada de buses y taxis en la cabecera cantonal de Saraguro:
 - a) Cooperativa Interprovincial de Transporte Público Sur Oriente; en la calle El Oro, entre la Av. Calasanz y Honorato Lazo.
 - b) Compañía de Taxis Terminal Terrestre S.A., en la calle Honorato Lazo, entre Pasaje Saraguro y Juan Antonio Montesinos.
4. Conocimiento y análisis del Presupuesto Interinstitucional del Cuerpo de Bomberos de Saraguro, para el año 2021 por el valor de ochocientos cincuentaicuatro mil novecientos siete 45/100 de dólares americanos (\$854.907,45).
5. Análisis y aprobación de la emisión de títulos por contribución de mejoras de algunas calles del cantón Saraguro.
6. Asuntos varios.

La alcaldesa subrogante puso a consideración del Concejo el orden del día, mismo que fue aceptado por todos los Concejales, una vez aprobado, se dio por iniciado la sesión.



DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales y a la señora Mélida Carmen Toro Delgado, delegada del cuerpo de bomberos, de la misma manera principalizo a la señora Maritza Geovanna Macas Cabrera como concejal alterna, esto de acuerdo al artículo Art. 167.1.-En el que manifiesta, que en caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes de los asambleístas, concejales y vocales de las juntas parroquiales, la secretaria del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación..., asimismo dio a conocer los puntos que se van a tratar; en ese contexto y con el quorum necesario la alcaldesa subrogante declaró instalada la sesión ordinaria del Concejo correspondiente al día viernes 15 de enero de 2021.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La alcaldesa subrogante solicitó al Secretario del Concejo, proceda a dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido, por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes. Aclarando el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana que no tiene nada que manifestar porque no participó en la sesión anterior por estar en uso de sus vacaciones.


TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA EL PERMISO DE PARADA DE BUSES Y TAXIS EN LA CABECERA CANTONAL DE SARAGURO:

- a) COOPERATIVA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO SUR ORIENTE S.A.; EN LA CALLE EL ORO, ENTRE LA AV. CALASANZ Y HONORATO LAZO.

En este punto la alcaldesa subrogante solicitó al señor Secretario del Concejo de lectura al oficio presentado por la cooperativa transportes Sur Oriente de fecha 24 de noviembre del 2020, suscrito por el Gerente de la cooperativa señor Luis Guamán, solicitando el permiso de parada de buses; de la misma manera solicito se de lectura al informe número 0024-2020, presentado por la unidad de tránsito de Saraguro, en el cual manifiesta que esta calle por muchos años es considerado un sitio de estacionamiento del transporte que presta el servicio de pasajeros occidentales del cantón y no puede determinar amenazas de tipo social, básicamente causadas por propietarios de vehículos particulares; asimismo existen señales de tránsito verticales y horizontales y más disposiciones dispuestas por la unidad de tránsito de Saraguro y la Agencia Nacional de Tránsito, por lo que recomienda ubicar a la cooperativa Sur Oriente en la calle el Oro entre la Avenida Calasanz y Honorato Lazo en una área de 42 metros cuadrados, 15 metros de largo por 2.80 metros de ancho. De la misma manera solicitó se de lectura el informe técnico del permiso de estacionamiento de la cooperativa de transporte Sur Oriente realizado por la dirección de Planificación y Regulación Urbana, Ornato y Patrimonio, en el cual manifiesta en sus conclusiones que es factible otorgar el estacionamiento para la cooperativa Sur Oriente en el lugar solicitado, ya que la capa de rodadura no se vería afectada y la circulación peatonal tampoco se vería afectada, por lo que recomienda que se estacione una sola unidad mientras cubre su ruta; dicho informe fue presentado el 02 de diciembre de 2020. Una vez realizada la lectura correspondiente, el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que no tiene ningún inconveniente ya que toda la documentación adjunta está en regla por parte de la cooperativa Sur Oriente, como es el contrato de operación que tiene para diez años, pese a que no es aconsejable dar los permisos de parada dentro de avenidas, sin embargo considerando las circunstancias geográficas de nuestro cantón y la conectividad de las parroquias occidentales del cantón y al parecer no existe otro lugar para las paradas, por lo que es necesario otorgar en dicho lugar. Motivo por el cual lanzo a moción para que el Concejo apruebe el permiso de parada de buses y uso de la vía publica en vista que cumple con las disposiciones técnicas y de planeamiento Urbano, misma que tuvo apoyo por la concejal licenciada Marlene Eudalia Salinas. Acto seguido la alcaldesa subrogante solicitó al Secretario General tomé la votación correspondiente siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Valquéz Cabrera, a favor; Ab. Julio Antonio Gualán, a favor; Sra. Maritza Geovanna Macas Cabrera, a favor; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, a favor; ingeniera Rosa Clementina Macas Chalán, a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, aprobó el permiso de parada de buses en la parroquia de Saraguro para la compañía de transporte Sur Oriente S.A., para que usen**

la calle El Oro entre Av. Calasanz y Honorato Lazo. De la misma manera el concejal doctor Lalo Cabrera solicitó realizar una exhortación dentro de la misma resolución que se le conceda la autorización del espacio público, para que se haga el buen uso de los espacios públicos otorgados, así como a la Policía Nacional, el cual el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana estuvo de acuerdo con lo expuesto por el doctor Lalo Cabrera.


- b) COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE S.A., EN LA CALLE HONORATO LAZO, ENTRE PASAJE SARAGURO Y JUAN ANTONIO MONTESINOS.



De la misma manera la alcaldesa subrogante solicitó se de lectura al oficio número 001 de fecha 24 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Edwin Xavier Cabrera González, Gerente de la compañía de taxis terminal terrestre, donde solicitan se les conceda un nuevo espacio de estacionamiento de 15 metros en la calle Honorato Lazo entre Pasaje Saraguro y Juan Antonio Montesinos para tres unidades, asimismo se dio lectura al informe número 0025-2020 suscrito para la unidad de tránsito de Saraguro, de fecha 27 de noviembre de 2020 donde concluye manifestando, que en esta calle es considerado un sitio de estacionamiento de transporte informal y de personas que realizan las compras en el mercado central, asimismo recomienda tomar en consideración el ancho de la vía que es de 17.86 metros y de las empresas de transporte que se encuentran estacionados en dicho lugar, para el cual es necesario socializar el informe al colectivo de la compañía de taxis terminal terrestre. De la misma manera, el señor Secretario dio lectura al informe técnico del permiso de estacionamiento de la compañía de taxis terminal terrestre presentado por la dirección de Planificación, Regulación Urbana, Ornato y Patrimonio, dentro del cual en sus conclusiones manifiesta, que según la sección vial en la calle Honorato Lazo si nos permite estacionar hasta tres unidades de taxis, ya que la capa de rodadura no se vería afectado, tampoco la circulación peatonal, así como la circulación vehicular, para el cual recomienda que la nueva parada de la compañía de taxis en mención debe emplazarse en la intersección de la calle pasaje Saraguro y Honorato Lazo, donde la circulación no se vería afectado. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que tiene claro el panorama, más bien la compañía tiene una debilidad que no han cultivado adecuadamente las paradas que se han concedido por el hecho de querer captar clientes, asimismo es necesario tomar en cuenta que en dicho sector es irregular, el tránsito es complejo porque se estaciona en doble carril para dicha parada la cooperativa en mención ya tuvo conversaciones con otras cooperativas las cuales no tienen ninguna inconformidad ya que consideran que al estar dentro del espacio se estaría regulando a los carros piratas, por lo que se podría aprobar dicha parada tomando en cuenta las personas que circulan y la congestión vehicular en dicho lugar, puede ser provisional ya que puede existir inconveniencias y el Concejo está en el derecho de poder rever y revocar en otro lugar o espacio. Sumado a ello los informes técnicos por el Jefe de

Transito y de Planeamiento Urbano en todas las paradas que han solicitado las compañías y cooperativas manifiesta que son pertinentes, pero no existe un informe técnico de movilidad hacia el Concejo más preciso. Acto seguido la alcaldesa subrogante manifestó que por la movilidad peatonal puede surgir malestar tanto vehicular como peatonal, motivo por el cual solicitó que la comisión de servicios públicos realicen la verificación ocular del espacio de la parada 10 de marzo y ver la posibilidad de poder autorizar a la compañía de taxis lo solicitado, motivo por el cual es necesario exhortar a la Policía Nacional para que inspeccionen sobre el buen uso del espacio público de los transportistas legales, para el cual es necesario un informe por parte de la comisión de servicios públicos motivo por el cual ***propuso suspender el análisis con respecto al literal b) del orden del día respecto al uso de la vía pública para la compañía de taxis Terminal Terrestre S.A., así como el informe del Jefe de Tránsito con un estudio sobre el plan de movilidad; mismo que fue aceptado por unanimidad de todos los señores concejales.***

CUARTO.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SARAGURO, PARA EL AÑO 2021 POR EL VALOR DE OCHOCIENTOS CINCUENTAICUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE 45/100 DE DÓLARES AMERICANOS (\$854.907,45).



En este punto la delegada del Cuerpo de Bomberos de Saraguro, ingeniera Mérida Carmen Toro Delgado manifestó, que es la encargada de llevar la contabilidad de la institución, motivo por el cual dio a conocer el presupuesto general para el ejercicio fiscal año 2021 del cuerpo de bomberos del cantón Saraguro, el presupuesto se encuentra dividido en ingresos corrientes, tasas y contribuciones, dentro del cual están las tasas generales de contribuciones dando un total de \$291.755,32; de la misma manera en los ingresos de financiamiento están los saldos disponibles como es saldos en caja y bancos la cantidad de \$538.152,13; en los presupuestos de egresos para el año 2021 están egresos en personal, cómo son remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, remuneraciones compensatorias, remuneraciones temporales, aportes patronales a la seguridad social, indemnizaciones por un total de \$150.180,00; asimismo están los gastos de bienes y servicios de consumo en el cual se gasta en servicios básicos la cantidad de \$4.938,05; servicios generales la cantidad de \$3.672,00; para el traslado instalaciones, viáticos y subsistencias la cantidad de 15.400,00; para instalación mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos la cantidad de \$11.760,00; para arrendamiento de bienes la cantidad de \$8.064,00; para contratación de estudios investigaciones y servicios técnicos especializados la cantidad de \$16,800,00; para egresos de informática la cantidad de \$2.800,00; para bienes de uso y consumo corriente la cantidad de \$67.536,00; para bienes muebles no depreciables la cantidad de \$10.640,00; otros egresos corrientes cómo es impuesto tasas y contribuciones \$1.904,00; seguros, costos financieros, descuentos y otro egresos \$16.968,00; transferencia y donaciones corrientes \$2.400,00; ingresos de inversión cómo es Obras Públicas dentro de eso están las obras de infraestructura la cantidad de \$196.000,00; asimismo

están los egresos de capital como son bienes de larga duración propiedad planta y equipo dentro del cual están los bienes muebles en la cantidad de \$345.845,40; dando un total de \$854.907,45. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó que, considerando que este punto es netamente informativo y a conocimiento de los Concejales, se ha verificado el plazo hasta donde se debería dar a conocer al Concejo, misma que está con fecha 09 de diciembre de 2020, oficio número 208-CBS-J-2020 y no tiene nada que manifestar; el cual concuerdan todos los señores concejales, por lo que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro resolvió que; ha sido conocido por el Concejo sin ninguna observación.

QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS DE ALGUNAS CALLES DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto la alcaldesa subrogante solicitó a la concejal señora Maritza Geovanna Macas Cabrera dirija la sesión correspondiente, ya que por tener otra sesión del Consejo Provincial tuvo que retirarse. Acto seguido la concejal señora Maritza Geovanna Macas Cabrera, solicitó al señor Secretario de lectura al memorando 215-DF-GADMIS-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrita por el directora financiera licenciada Lucía Arévalo Castro, en el cual manifiesta que al realizar la organización de los archivos que reposa en esta dirección para ser emitidos al Archivo General, donde se encontró el oficio número 128-DT-19, de fecha 24 de abril de 2019, remitido por la ex tesorera y la ex financiera, donde hace conocer que se encuentra pendiente la emisión de títulos por cobro de contribución especial de mejoras por baldosas y veredas en algunas calles de Saraguro, como es el acceso peatonal a la calle hermano Miguel, construcción de bordillos y veredas, información que no fueron entregados en acta de entrega recepción cuando asumió la dirección financiera, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la ordenanza que reglamenta la determinación administración y recaudación de la contribución especial de mejoras por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro; en el artículo 15 manifiesta.- instrumentación de la Constitución.- indica que antes de su aportación deberán ser aprobados por el Concejo, previo informe de la dirección de Obras Públicas, para el cual adjunto información proporcionado por la jefatura de rentas, donde en resumen detalla el tipo de obra, año de ejecución, monto de la obra 100% y listado de los propietarios de los predios con valores a ser cobrados, además presenta una propuesta de acuerdo a los plazos según ordenanza podría ser hasta 15 años, del análisis realizado del monto a pagar en 15 años su recuperación es a largo plazo y el ingreso anual es mínimo por año, por lo que encontrarán detalles entre 10 y 3 años, considerando el plazo de 3 años como recuperación que no afectaría tanto a los propietarios y para el GAD para recuperar en corto plazo. Una vez realizada la lectura correspondiente del memorando la licenciada Lucía Arévalo directora Financiera expuso lo descrito anteriormente cómo es la calzada, baldosa varias calles, la baldosa calle Loja,

total del monto de la obra 100%, como es el acceso peatonal diagonal a la calle Hermano Miguel tramo comprendido entre la calle 10 de marzo y Luis Felipe Ortega, así como el acceso peatonal a Culquiyacu diagonal a la calle Sucre año 2017, calle Loja tramo entre Juan Antonio Castro y Reino de Quito, año 2017, Avenida Calasanz, tramo comprendido entre la calle Juan Antonio Castro y Reino de Quito año 2015, calle Reino de Quito, el tramo comprendido entre la avenida Calasanz y Juan Antonio Montesinos año 2015, calle Juan Antonio Montesinos tramo comprendido en la calle Juan Antonio Castro y calle Reino de Quito año 2015, acceso al camal municipal año 2015, calle reino de Quito, tramo comprendido entre Calle Juan Antonio Montesinos y Azuay año 2017; calle Fray Cristóbal Zambrano tramo comprendido entre la calle Juan Antonio Montesinos e Inti Ñan, año 2017, vía Panamericana tramo comprendido entre la calle Fray Cristóbal Zambrano y la 10 de marzo año 2017, calle Guayaquil tramo comprendido entre Panamericana y pasaje el Puglla año 2015 feria libre; pasaje el tramo comprendido entre la calle Guayaquil e ingreso a la Unidad Educativa Saraguro, año 2015; calle Guayaquil tramo comprendido entre Azuay y Pasaje el Puglla, 10 de marzo tramo comprendido entre Panamericana y canchón municipal año 2016; dentro del cual presentó el listado de propietarios de predios de la ciudad de Saraguro para el cobro de mejoras, calzada de acceso peatonal; para el cual presentó el listado de los propietarios de predios de la ciudad para el cobro de mejoras de calzadas y veredas para el cobro de un 25%, 40% y 60%. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera propuso que si el Concejo va a tomar una decisión es importante que el departamento de Obras Públicas verifique las calles que van a cobrar sobre las mejoras para poder constatar y conjuntamente con la comisión de Obras Públicas, realicen un recorrido y presente el informe correspondiente el cual el concejal Jobernan Kiko Tituana se suma al criterio del concejal Lalo Cabrera. Seguidamente la concejal señora Maritza Geovana Macas manifestó que es importante la verificación para poder constatar y tomar una decisión y de esa manera el Concejo tenga claridad y poder autorizar. Seguidamente el concejal doctor Lalo Cabrera lanzo a moción que para aprobar el cobro de los valores por tasa de contribución de mejoras, previamente se presente un informe por la dirección de Obras Públicas donde se establezca claramente qué obras se realizó y en qué lugar especificando, las fechas, los montos, el tiempo de duración y qué la comisión de Obras Públicas puedan hacer una inspección ocular para verificar la construcción, ya que existen comentarios que no son bien fundados por el cobro excesivo de mejoras, el cual tuvo apoyo por la concejal licenciada Marlene Eudalia Salinas, Acto seguido el secretario general tomó la votación correspondiente siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Valquéz Cabrera, a favor; Ab. Julio Antonio Gualán, a favor; Sra. Maritza Geovanna Macas Cabrera, a favor; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, a favor; dando el siguiente resultado: **CINCO votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, CONOCIO PREVIAMENTE LA EMISIÓN DE TÍTULOS POR CONTRIBUCIÓN DE**



MEJORAS DE ALGUNAS CALLES DEL CANTÓN SARAGURO, y para la aprobación del cobro de los valores por tasa de contribución de mejoras previamente se presente un informe por la dirección de Obras Públicas donde se establezca claramente qué obras se realizó y en qué lugar especificando las fechas, los montos, el tiempo de duración y qué la comisión de Obras Públicas puedan hacer una inspección ocular para verificar la construcción, ya que existen comentarios que no son bien fundados por el cobro excesivo

SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto no se trató nada al respecto. Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11h19, del día viernes 15 de enero del presente año, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.


Ing. Rosa Clementina Macas Chalan
**ALCALDESA SUBROGANTE
DEL CANTÓN SARAGURO**


Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL